

TARTAGAL, 28 de agosto de 2.019.-

RESOLUCION Nº 472-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 20.346/19.

VISTO:

La rendición de pasajes en ómnibus, tramo Salta-Tartagal-Salta, presentados por el Prof. Mario Adolfo Bignon; y

CONSIDERANDO:

Que dichos pasajes corresponden al viaje realizado el día 16 de agosto de 2.019, para dictar clases, en la Sede Regional Tartagal, de la Cátedra Enfermería Ginecológica y Obstetricia de la Carrera Enfermería Universitaria.

Que el pedido de reconocimiento de viático y pasajes, fue presentado en fecha posterior a la misión oficial.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 3.442,50), por el reconocimiento de cuatro (4) bloques de viático y dos (2) pasajes en ómnibus, tramo Salta-Tartagal-Salta, abonado al Prof. Mario Adolfo Bignon por la misión oficial cumplida en la ciudad de Tartagal, para dictar clases de la Cátedra Enfermería Ginecológica y Obstetricia de la Carrera Enfermería Universitaria.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.742,50) a la Partida: 3.7.1 PASAJES, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00) a la Partida: 3.7.2 VIATICOS, al Presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a